



APRUEBA PROGRAMA N° 03

DECRETO ALCALDICIO N° 7.029 /

QUILLON, Noviembre 17 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 158 de fecha 14.11.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa N° 03 denominado Cabalgata por el Valle del Sol, Quillón 2023;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 258/23 de fecha 15.11.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa N° 03 denominado **Cabalgata por el Valle del Sol Quillón 2023**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que se realizará el día 03 de diciembre del presente año, en la comuna de Quillón, iniciándose en el sector La Esparraguera, donde se instalará una feria demostrativa entre artesanos y emprendedores pertenecientes al programa Emprendimientos Locales de la oficina de Desarrollo Económico Local, en horario de 08:30 a 18:00 horas.
2. El monto autorizado para la ejecución del programa mencionado, es de **\$10.000.000.-** (diez millones de pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ODEL
- ARCHIVO SECMU